

Octubre 26 de 2020

Informa CEE sobre monitoreo de encuestas electorales

Como lo marca la ley durante procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal Electoral comunicó a través de la sesión ordinaria virtual de este 26 de octubre, el resultado del monitoreo hecho a medios de comunicación impresos que difundieron encuestas sobre preferencias electorales.

Así, la Secretaría reveló que, en el período comprendido del 7 al 16 de octubre de 2020, no se detectaron publicaciones de encuestas y sondeos de opinión sobre predilecciones por candidatas y candidatos a los diferentes puestos de elección popular en el estado.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, durante los procesos electorales ordinarios, en los que la Secretaría Ejecutiva de la CEE deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a dicho estatuto.

Este Reglamento contiene las disposiciones y los criterios generales de carácter científico que deben atender las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales durante los procesos electorales federales y locales.

En ese sentido y con el fin de dar una amplia difusión entre quienes aplican dichas disposiciones, éstas fueron remitidas mediante oficio a las casas encuestadoras y a los medios de comunicación de la entidad para su conocimiento, el mes pasado; además de publicarse desplegados sobre el tema en los periódicos de mayor circulación local.

Actividades de miembros del SPEN

Durante la misma Sesión, el Consejo General de la CEE informó las actividades realizadas por miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de la Comisión Estatal Electoral, para otorgarles incentivos 2019.

Asimismo, el organismo aprobó las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de dicho personal, para calcular su evaluación trianual de los periodos, septiembre 2020 a agosto 2021 y septiembre 2021 a agosto 2022.